

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIENTOS MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. FAUSTO ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
PRESENTE

La suscrita, Diputada Mónica Fernández César, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, y **100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIENTOS MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

##### A) Los mercados de la capital como patrimonio histórico y cultural

La Ciudad de México cuenta con 329 mercados públicos, cuya actividad genera aproximadamente 280 mil fuentes de empleo. Estos se ubican en las 16 diferentes alcaldías de la Ciudad de México y debido a su importancia como centros de desarrollo económico social y cultural, deben ser considerados un tema prioritario.

Es en los mercados públicos donde la ciudadanía converge con un gran número de valores culturales intangibles, sus espacios han logrado salvaguardar las tradiciones mercantiles que surgieron en los pueblos prehispánicos y que posteriormente fueron adaptados durante el periodo Posclásico (Virreinato). En los mercados se unifican y conviven costumbres y tradiciones con más de quinientos años de vida.

Estos espacios tienen sus orígenes en la época precolombina, cuando proliferaba el trueque entre las distintas culturas de Mesoamérica, ya sea aquellas que se establecieron en el centro o las del golfo y el pacífico, El intercambio más importante registrado en los archivos históricos ocurría en la Cuenca de México, lo

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

que permitió favorecer el comercio y el crecimiento de la economía en lo que hoy conocemos como el centro del país.

En la actualidad, en los mercados públicos de la Ciudad aún perduran características y rasgos representativos de las culturas prehispánicas. Se mantiene la especialización en ciertos productos, como es el caso del mercado de la Candelaria, en dulces; el de San Juan, en carnes; o el de Xochimilco, en plantas”.

Con la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México se logró un avance histórico en el reconocimiento de los mercados, plasmado en el artículo 18 apartado A, numeral 4 de la carta magna de la capital, en el cual se establece que “...**la memoria y el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general, por lo que se deberá armonizar la protección del patrimonio con los requerimientos del desarrollo económico y social, preservando los mercados públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico**”.

Posteriormente, el 16 de agosto de 2016, el gobierno de la Ciudad de México emitió el **Decreto Por El Que Se Declara Patrimonio Cultural Intangible A Las Manifestaciones Tradicionales Que Se Reproducen En Los Mercados Públicos Ubicados En La Ciudad De México**, reconociendo con ello la importancia y el valor cultural de estos, sentando un precedente histórico en las acciones para proteger y preservar las tradiciones culturales de los mercados públicos como centros de abasto.

La historia de los mercados permanece vigente, las familias y locatarios que conviven día a día en estos espacios culturales no solo fomentan y transmiten el comercio que inició en estos centros de comercio hace más de 500 años, son parte fundamental de la actividad económica que promueve el desarrollo integral entre las familias y la sociedad<sup>1</sup>.

El gobierno de la Ciudad de México encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum ha emprendido Acciones enfocadas al rescate y preservación de los mercados públicos, durante los últimos años, la Secretaría de Desarrollo Económico ha destinado más de 900 millones de pesos para el programa de Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México; sin embargo, resulta insuficiente.

<sup>1</sup> Comercio, consumo y cultura en los mercados públicos de la Ciudad de México, Departamento de Antropología, UAM

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## B) Los mercados como centros de desarrollo económico de la capital

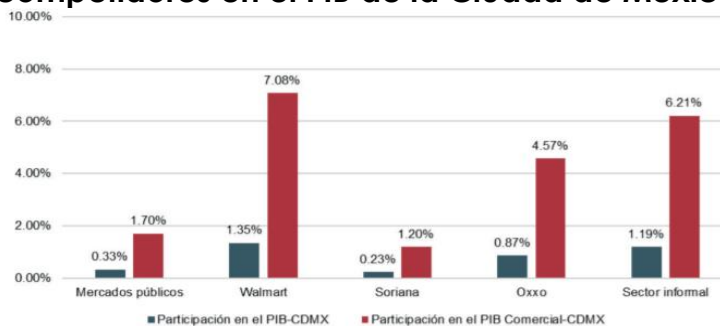
Según el censo económico 2009 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Ciudad de México es la segunda entidad del país donde existe mayor número de mercados públicos, con un 8.3 por ciento del total nacional, es decir, 1 de cada 10 mercados que existen en nuestro territorio, se encuentran establecidos en la capital.

Los mercados Públicos ofrecen sus productos a más de 9 millones de personas que viven en la metrópoli más grande de México y una de las más grandes del mundo, sin embargo, resulta necesario tomar en cuenta a todos aquellos trabajadores que radican en el Estado de México y laboran en las diversas empresas o instituciones gubernamentales que tienen como sede la capital de nuestro país.

La Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indica que un millón 720 mil 145 mexiquenses se trasladan a la Ciudad de México para trabajar o estudiar, lo cual representa una importante derrama económica en cuanto a dinámica de abasto y consumo en los mercados públicos de esta Ciudad.

De acuerdo con datos obtenidos en **el Estudio de Caracterización de la oferta de los mercados públicos de la Ciudad de México** desarrollado por el consejo Económico y Social de la ciudad de México en colaboración con la **Universidad autónoma Metropolitana**, en 2018 la producción económica de los mercados públicos superó los 190 millones de pesos semanales, una cantidad que representó el 1.7% del Producto Interno Bruto Comercial de la capital.

### Participación de los Mercados Públicos y sus principales competidores en el PIB de la Ciudad de México<sup>2</sup>



Fuente: Elaboración propia con base en Ecomp y el Banco de Información Económica (INEGI, 2018).

<sup>2</sup> ídem

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los mercados públicos han fungido como auténticos promotores e impulsores de la economía popular en la Ciudad de México, estos generan un aproximado de 280 mil fuentes de empleo, siendo parte de una de las redes más importantes de abastecimiento para los habitantes de la Ciudad de México.

### C) De los recursos aplicados en los últimos años

El 7 de febrero de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Acuerdo por el que se dio a conocer el **Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México**.

El programa mencionado tiene como objetivo general **“Impulsar la actividad económica de los mercados públicos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México.”**

De acuerdo con la información consultada en la cuenta pública de la Secretaría de Desarrollo Económico de 2019, durante ese año se destinaron 200 millones de pesos para el fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la CDMX, los cuales fueron asignados a un total de 54 mercados públicos de 9 Alcaldías.

### FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS CUENTA PÚBLICA 2019

Unidad Responsable del Gasto: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
25P290 ETIQUETADO-RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2019-ORIGINAL DE LA URG.	Transferencia de recursos a 54 mercados en el marco del Programa para el Fomento y Mejoramiento de Mercados Públicos de la Ciudad de México	0.00	0.00	0.00
<b>Alcaldía</b> Cuauhtémoc Cuauhtémoc Cuauhtémoc Álvaro Obregón Miguel Hidalgo Azcapotzalco Iztacalco Tlalpan Álvaro Obregón Xochimilco Álvaro Obregón Benito Juárez Álvaro Obregón Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Álvaro Obregón Cuauhtémoc Iztacalco Miguel Hidalgo Iztacalco	<b>Mercado</b> Lagunilla Ropa y Telas San Camilito Hidalgo Zona Santa María Nonoalco Tacuba Azcapotzalco Iztacalco La Paz Melchoz Muzquiz Zona Xochitl Zona (Xochitl) Seis de Enero de 1915 Primero de Diciembre Tizapán Gabriel Hernández Progreso Nacional José María Pino Suárez San Juan Curiosidades Agrícola Oriental ARGENTINA Militar Marte	<b>Alcaldía</b> Iztacalco Iztacalco Gustavo A. Madero Iztacalco Xochimilco Iztacalco Álvaro Obregón Álvaro Obregón Gustavo A. Madero Iztacalco Gustavo A. Madero Iztacalco Iztacalco Coyoacán Iztacalco Tlalpan Tlalpan Álvaro Obregón Tlalpan Tlalpan	<b>Mercado</b> Juventino Rosas Bramadero Providencia Tlacotal Tulyehualco La Cruz María G. García de Ruíz Cristo Rey San Pedro Zacatenco Santa Anita San Felipe de Jesús Apatlaco Leandro Valle Ajusco Monserrat (La Bola) El Rodeo Dr. y General González Varela Villa Coapa Corpus Christy Isidro Fabela Miguel Hidalgo	

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
Cuajimalpa Tlalpan Álvaro Obregón Tlalpan Coyoacán Xochimilco	Hizachito Plaza Mexicana del Sur Jalapa el Grande Mirador Artesanal Mexicano Xochimilco Anexo 377	Milpa Alta Milpa Alta Iztacalco Iztacalco Iztacalco Álvaro Obregón	Tecomitl San Pablo Oztotepec Ejidos de la Magdalena Mixhuca San Miguel Iztacalco José López Portillo Molino de Santo Domingo	
Total (6)		0.00	0.00	0.00

Fuente: Cuenta Pública De La CDMX 2019

Posteriormente, en la cuenta pública del año 2020 el monto destinado fue nuevamente de 200 millones de pesos, los cuales se ingresaron a un total de 12 alcaldías, se observa que en este año tampoco se destinaron recursos bajo esta modalidad para los mercados públicos ubicados en la Alcaldía Venustiano Carranza.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI)  
CUENTA PÚBLICA 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 04 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO						
Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado	Ejercido	
020NR0255	Mantenimiento de Mercados Públicos	0%	200,000,000.00	0.00	0.00	<p>Derivado de la convocatoria que se hizo a las Alcaldías de la Ciudad de México a presentar sus proyectos para la mejora de Infraestructura y Estructura de los Mercados Públicos de su demarcación territorial y de su entorno, que coadyuvan a mejorar las actividades de comercialización y abasto que en los mismos se desarrollan, conforme a la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y los Lineamientos de Operación de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, se transfirieron \$200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES PESOS 00/100 M.N.) de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Xochimilco, por la cantidad de \$15,400,000.00 (Quince millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.),</li> <li>• Cuauhtémoc, por la cantidad de \$36,771,531.20 (Treinta y seis millones setecientos setenta y un mil quinientos treinta y un pesos 20/100 M.N.),</li> <li>• Benito Juárez, por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.)</li> <li>• Coyoacán, por la cantidad de \$7,031,520.00 (Siete millones treinta y un mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)</li> <li>• Tláhuac, por la cantidad de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.),</li> <li>• Miguel Hidalgo, por la cantidad de \$24,625,000.00 (Veinticuatro millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)</li> <li>• Azcapotzalco, por la cantidad de \$11,400,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)</li> <li>• Tlalpan, por la cantidad de \$4,725,000.00 (Cuatro millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.),</li> <li>• Iztacalco, por la cantidad de \$22,408,540.95 (Veintidós millones cuatrocientos ocho mil quinientos cuarenta pesos 95/100 M.N.),</li> <li>• Gustavo A. Madero, por la cantidad de \$25,500,000.00 (Veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.),</li> <li>• Magdalena Contreras, por la cantidad de \$10,500,000.00 (Diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)</li> <li>• Milpa Alta, por la cantidad de \$14,638,407.85 (Catorce millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos siete pesos 85/100 M.N.)</li> </ul> <p>Es por ello que no se le puede dar seguimiento al avance físico que presentan estos proyectos de inversión y no se ve un gasto en el presupuesto ejercido toda vez que esta Secretaría únicamente aporta en la mayoría de los casos, el 60% del monto total para llevar a cabo la mejora en los Mercados.</p>

Fuente: Cuenta Pública De La CDMX 2010

Para 2021, El Presupuesto De Egresos De La Ciudad De México Para El Ejercicio Fiscal 2021 destinó un monto de 210,000,000.00 de pesos a la Secretaría de Desarrollo Económico para dar continuidad a las acciones de mantenimiento de los mercados públicos, es decir, un incremento de tan solo 10 millones de pesos, a la fecha el programa ha beneficiado en

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

este año a 67 mercados, una vez más, la Alcaldía Venustiano Carranza no fue partícipe de dicho programa.

ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021  
Relación de mercados públicos beneficiados<sup>3</sup>

No.	No. Oficial Mercado	Alcaldía	Mercado	Folio Ventanilla	Aportación SEDECO	Aportación Alcaldía	Totales
41	167	Azcapotzalco	Benito Juárez	DGACD/AIFMMP/041/2021	\$4,017,199.65	\$0.00	\$4,017,199.65
42	268	Azcapotzalco	Pantaco	DGACD/AIFMMP/042/2021	\$4,017,199.65	\$0.00	\$4,017,199.65
43	137	Azcapotzalco	Santa Lucía	DGACD/AIFMMP/043/2021	\$4,017,199.65	\$0.00	\$4,017,199.65
44	59	Benito Juárez	La Moderna	DGACD/AIFMMP/044/2021	\$15,000,000.00	\$10,000,000.00	\$25,000,000.00
3	97	Benito Juárez	San Pedro de los Pinos	DGACD/AIFMMP/003/2021	\$15,000,000.00	\$11,000,000.00	\$26,000,000.00
29	303	Coyoacán	Carmen Serdan	DGACD/AIFMMP/029/2021	\$6,000,000.00	\$4,000,000.00	\$10,000,000.00
30	157	Coyoacán	Xotepingo	DGACD/AIFMMP/030/2021	\$6,000,000.00	\$4,000,000.00	\$10,000,000.00
31	319	Coyoacán	Emiliano Zapata	DGACD/AIFMMP/031/2021	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
5	123	Gustavo A. Madero	Vicente Guerrero	DGACD/AIFMMP/005/2021	\$3,780,000.00	\$2,520,000.00	\$6,300,000.00
6	45	Gustavo A. Madero	Ramon Corona	DGACD/AIFMMP/006/2021	\$4,800,000.00	\$3,200,000.00	\$8,000,000.00
7	116	Gustavo A. Madero	Ampliación Casas Aleman	DGACD/AIFMMP/007/2021	\$2,700,000.00	\$1,800,000.00	\$4,500,000.00
8	145	Gustavo A. Madero	Panamericana	DGACD/AIFMMP/008/2021	\$3,600,000.00	\$2,400,000.00	\$6,000,000.00
9	302	Gustavo A. Madero	25 de Julio	DGACD/AIFMMP/009/2021	\$2,700,000.00	\$1,800,000.00	\$4,500,000.00
10	272	Gustavo A. Madero	Campestre Aragón	DGACD/AIFMMP/010/2021	\$2,700,000.00	\$1,800,000.00	\$4,500,000.00
11	218	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón Unidad 2	DGACD/AIFMMP/011/2021	\$4,200,000.00	\$2,800,000.00	\$7,000,000.00
12	58	Gustavo A. Madero	Gertrudis Sanchez	DGACD/AIFMMP/012/2021	\$3,600,000.00	\$2,400,000.00	\$6,000,000.00
13	242	Gustavo A. Madero	Pradera	DGACD/AIFMMP/013/2021	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
14	56	Gustavo A. Madero	10 de mayo	DGACD/AIFMMP/014/2021	\$7,800,000.00	\$5,200,000.00	\$13,000,000.00
15	161	Gustavo A. Madero	Bondojito	DGACD/AIFMMP/015/2021	\$5,100,000.00	\$3,400,000.00	\$8,500,000.00
16	339	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón Unidad 6	DGACD/AIFMMP/016/2021	\$5,100,000.00	\$3,400,000.00	\$8,500,000.00
17	336	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón Unidad 4 y 5	DGACD/AIFMMP/017/2021	\$5,100,000.00	\$3,400,000.00	\$8,500,000.00
18	366-1	Gustavo A. Madero	Lindavista Vallejo Patera	DGACD/AIFMMP/018/2021	\$7,800,000.00	\$5,200,000.00	\$13,000,000.00
18	366-1	Gustavo A. Madero	Lindavista Vallejo Patera	DGACD/AIFMMP/018/2021	\$7,800,000.00	\$5,200,000.00	\$13,000,000.00
19	204	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón Unidad 7	DGACD/AIFMMP/019/2021	\$6,000,000.00	\$4,000,000.00	\$10,000,000.00
20	338	Gustavo A. Madero	Cuchilla de Tesoro	DGACD/AIFMMP/020/2021	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
21	219	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón Unidad 3	DGACD/AIFMMP/021/2021	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
22	164	Gustavo A. Madero	Santa Rosa	DGACD/AIFMMP/022/2021	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
23	176	Gustavo A. Madero	Santa María Ticoman	DGACD/AIFMMP/023/2021	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
24	405	Gustavo A. Madero	Cuahtemoc	DGACD/AIFMMP/024/2021	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
47	337	Gustavo A. Madero	Chalma de Guadalupe	DGACD/AIFMMP/047/2021	\$4,017,199.65	\$0.00	\$4,017,199.65
32	255	Iztacalco	El Rodeo	DGACD/AIFMMP/032/2021	\$555,408.00	\$370,272.00	\$925,680.00
33	334	Iztacalco	Ejidos de la Magdalena Mixhuca	DGACD/AIFMMP/033/2021	\$791,352.00	\$527,568.00	\$1,318,920.00
34	331	Iztacalco	Río Frio	DGACD/AIFMMP/034/2021	\$6,024,441.40	\$4,016,294.27	\$10,040,735.67
35	332	Iztacalco	Leona Vicario	DGACD/AIFMMP/035/2021	\$15,000,000.00	\$11,085,865.73	\$26,085,865.73
4	333	Iztapalapa	Cananea	DGACD/AIFMMP/004/2021	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00
48	243	Iztapalapa	Constituyentes de 1917	DGACD/AIFMMP/048/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
49	186	Iztapalapa	Culhuacan	DGACD/AIFMMP/049/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
50	131	Iztapalapa	Escuadrón 201	DGACD/AIFMMP/050/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
51	291	Iztapalapa	Francisco Villa	DGACD/AIFMMP/051/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
52	239	Iztapalapa	Guadalupe del Moral	DGACD/AIFMMP/052/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
53	39	Iztapalapa	Iztapalapa	DGACD/AIFMMP/053/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
54	294	Iztapalapa	Jacarandas	DGACD/AIFMMP/054/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
55	230	Iztapalapa	Juan de la Barrera	DGACD/AIFMMP/055/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
56	213	Iztapalapa	La Purísima	DGACD/AIFMMP/056/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
57	129	Iztapalapa	Progreso del Sur	DGACD/AIFMMP/057/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
58	120	Iztapalapa	San Andrés Tetepilco	DGACD/AIFMMP/058/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
59	246	Iztapalapa	San José Aculco	DGACD/AIFMMP/059/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
60	191	Iztapalapa	San Juanico	DGACD/AIFMMP/060/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
61	226	Iztapalapa	San Lorenzo Tezonco	DGACD/AIFMMP/061/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
62	208	Iztapalapa	San Lorenzo Xicotencatl	DGACD/AIFMMP/062/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
63	200	Iztapalapa	Santa Cruz Meyehualco	DGACD/AIFMMP/063/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
64	63	Iztapalapa	Santa María Aztahuacan	DGACD/AIFMMP/064/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
65	128	Iztapalapa	Sector Popular	DGACD/AIFMMP/065/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
66	223	Iztapalapa	Sifon	DGACD/AIFMMP/066/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
67	316	Iztapalapa	Veinticuatro de Febrero	DGACD/AIFMMP/067/2021	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
25	384	Magdalena Contreras	La Cruz	DGACD/AIFMMP/025/2021	\$750,000.00	\$500,000.00	\$1,250,000.00
26	383	Magdalena Contreras	Cerro del Judío	DGACD/AIFMMP/026/2021	\$930,000.00	\$620,000.00	\$1,550,000.00
27	170	Magdalena Contreras	Turístico Magdalena	DGACD/AIFMMP/027/2021	\$1,860,000.00	\$1,240,000.00	\$3,100,000.00
28	132	Magdalena Contreras	La Loma	DGACD/AIFMMP/028/2021	\$960,000.00	\$640,000.00	\$1,600,000.00
1	248	Tlahuac	Santa Cecilia	DGACD/AIFMMP/001/2021	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
2	179	Tlahuac	San Juan Ixtayopan	DGACD/AIFMMP/002/2021	\$9,900,000.00	\$6,600,000.00	\$16,500,000.00
38	267	Tlalpan	Fuentes Brotantes	DGACD/AIFMMP/038/2021	\$3,300,000.00	\$2,200,000.00	\$5,500,000.00
39	263	Tlalpan	Villa Coapa	DGACD/AIFMMP/039/2021	\$3,300,000.00	\$2,200,000.00	\$5,500,000.00
40	392	Tlalpan	Plaza Mexicana del Sur	DGACD/AIFMMP/040/2021	\$1,144,485.00	\$762,990.00	\$1,907,475.00
40	392	Tlalpan	Plaza Mexicana del Sur	DGACD/AIFMMP/040/2021	\$1,144,485.00	\$762,990.00	\$1,907,475.00
45	286	Tlalpan	Flores San Fernando	DGACD/AIFMMP/045/2021	\$1,380,000.00	\$920,000.00	\$2,300,000.00
36	44	Xochimilco	Xochimilco Zona (Xochitl)	DGACD/AIFMMP/036/2021	\$2,400,000.00	\$1,600,000.00	\$4,000,000.00
37	377	Xochimilco	Xochimilco Anexo	DGACD/AIFMMP/037/2021	\$6,600,000.00	\$4,400,000.00	\$11,000,000.00
46	190	Xochimilco	San Gregorio	DGACD/AIFMMP/046/2021	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00
TOTALES					\$209,944,485.00	\$123,002,990.00	\$332,947,475.00

<sup>3</sup> <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Informe%20de%20Mercados.pdf>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022  
Relación de mercados públicos beneficiados<sup>4</sup>

342	Milpa Alta	Juárez Tecomitl	\$15,000,000.00	\$10,000,000.00	\$25,000,000.00
95	Miguel Hidalgo	Argentina	\$3,851,530.72	\$2,567,687.14	\$6,419,217.86
338	Gustavo A. Madero	Cuchilla del Tesoro	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
341	Gustavo A. Madero	Carmen Reyes	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
50	Gustavo A. Madero	Carrera Lardizabal	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
53	Gustavo A. Madero	Río Blanco	\$1,500,000.00	\$1,000,000.00	\$2,500,000.00
118	Iztacalco	Pantitlán Calle 4	\$2,649,674.23	\$1,768,449.49	\$4,418,123.72
32	Miguel Hidalgo	Tacuba	\$9,727,499.93	\$6,484,999.95	\$16,212,499.88
178	Tláhuac	Mixquic	\$2,714,400.00	\$1,809,600.00	\$4,524,000.00
198	Iztacalco	24 de Diciembre	\$20,000,000.00	\$202,020.20	\$20,202,020.20
45	Gustavo A. Madero	Ramón Corona	\$4,800,000.00	\$3,200,000.00	\$8,000,000.00
57	Gustavo A. Madero	Emiliano Zapata	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
161	Gustavo A. Madero	Bondojito	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
164	Gustavo A. Madero	Santa Rosa	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
62	Gustavo A. Madero	Salvador Díaz Mirón	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
354	Gustavo A. Madero	01 de Septiembre	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
156	Gustavo A. Madero	Fernando Casas Alemán	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
117	Gustavo A. Madero	Martín Carrera	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
121	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón Unidad 1	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
160	Gustavo A. Madero	Juan González Romero	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
123	Gustavo A. Madero	Vicente Guerrero (Nueva Atzacualco)	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
372	Tláhuac	Selene	\$1,322,400.00	\$881,600.00	\$2,204,000.00
211	Tláhuac	Tlaltemco	\$2,366,400.00	\$1,577,600.00	\$3,944,000.00
336	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón Unidad 4 y 5	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
219	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón Unidad 3	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
176	Gustavo A. Madero	Santa María Ticoman	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
54	Gustavo A. Madero	Estrella	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
335	Gustavo A. Madero	Narciso Basolss	\$20,000,000.00	\$202,020.20	\$20,202,020.20
282	Tlalpan	Isidro Fabela	\$5,904,000.00	\$3,936,000.00	\$9,840,000.00
202	Iztacalco	Santa Anita	\$501,445.39	\$334,296.92	\$835,742.31
188	Gustavo A. Madero	San Bartolo Atepehuacan	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
350	Tlalpan	San Nicolás Totolapan	\$4,200,000.00	\$2,800,000.00	\$7,000,000.00
90	Benito Juárez	Lázaro Cárdenas (Del Valle)	\$15,000,000.00	\$10,000,000.00	\$25,000,000.00
212	Iztacalco	Leandro Valle	\$563,507.97	\$369,005.32	\$922,513.29
56	Gustavo A. Madero	10 de Mayo	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
76	Benito Juárez	Mixcoac	\$15,000,000.00	\$10,000,000.00	\$25,000,000.00
111	Benito Juárez	Postal Zona	\$12,065,182.97	\$10,000,000.00	\$22,065,182.97
44	Xochimilco	Xochimilco Zona	\$1,200,000.00	\$800,000.00	\$2,000,000.00
405	Gustavo A. Madero	Cuauhtepc	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
385	Gustavo A. Madero	24 de Septiembre	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
193	Gustavo A. Madero	Magdalena de las Salinas	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
330	Gustavo A. Madero	María Esther Zuno de Echeverría	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
221	Gustavo A. Madero	Santa Isabel Toia	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
383	Xochimilco	Ahualapa	\$1,050,000.00	\$700,000.00	\$1,750,000.00
0	Tláhuac	Típico Regional	\$1,096,200.00	\$730,800.00	\$1,827,000.00
381	Xochimilco	Tierra Nueva	\$890,000.00	\$460,000.00	\$1,350,000.00
339	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón Unidad 6	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
206	Iztacalco	Apatlaco	\$2,313,293.84	\$1,542,195.90	\$3,855,489.74
139	Iztacalco	Tlacotal	\$973,953.95	\$649,302.64	\$1,623,256.59
			\$228,839,489.00	\$134,013,577.76	\$362,853,066.76

<sup>4</sup><https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Fomento%20y%20Mejoramiento%20de%20los%20Mercados%20Publicos/2022/Mercados%20beneficiados%20AIFMMP%202022.pdf>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A pesar de que, en el presente ejercicio fiscal, los mercados anteriormente mencionados, supuestamente fueron las que cumplieron con los requisitos, no existe evidencia de que los recursos hayan sido erogados.

A pesar del evidente interés por parte del Gobierno Capitalino por continuar con los diversos programas y acciones encaminados a Preservar a los Mercados Públicos, los montos designados durante los últimos 3 años para este rubro no han sido suficientes, esto se puede apreciar en los informes de cuenta pública de la Secretaría de Desarrollo Económico; en dichos informes no se contempla asignación de recursos para los mercados de la Alcaldía Venustiano Carranza durante los años 2019 y 2020 respectivamente, situación atípica tomando en cuenta que esta Demarcación alberga algunos de los mercados más importantes de la ciudad y, en contraste, han sido estos los más afectados por siniestros en la historia moderna de la capital.

A la fecha, de acuerdo con las declaraciones emitidas por el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) durante una conferencia virtual, precisó que de acuerdo con el plan 2019-2021, el gobierno capitalino ha atendido a un total de 187 mercados públicos. Dichas obras se han centrado en dar mantenimiento preventivo, así como correctivo durante los últimos 3 años.

FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS

## Sedeco destaca inversión por 964.8 millones de pesos para la mejora de mercados públicos en CDMX

El secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Fadlala Akabani Hneide, indicó que 60% de los recursos fueron aportados por la administración capitalina y 40% por las alcaldías.

 Camila Ayala Espinosa  
23 de agosto de 2021, 21:06

Fuente: El Economista

En esa conferencia, La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, declaró que para el próximo año se incrementaría en términos reales el monto destinado al Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México para orientarlos en acciones de protección civil.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En este punto es importante señalar lo siguiente:

Dado que para la obtención de recursos provenientes del Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México resulta fundamental desarrollar un esquema de participación con las Alcaldías de la Ciudad de México, las cuales aportarán por lo menos el 40% del monto total del proyecto y "LA SEDECO" hasta el 60%, solo se pueden tener dos conclusiones.

1. Los proyectos presentados por la Alcaldía no cumplían con las condiciones generales señaladas en la Convocatoria Pública Para Acceder A Los Apoyos De La Acción Institucional Para El Fomento Y Mejoramiento De Los Mercados Públicos De La Ciudad De México.
2. La alcaldía no presentó proyecto alguno a la Secretaría de Desarrollo Económico.

Las conclusiones aquí expuestas se determinaron con base en el nivel de importancia de los mercados ya sea por su afluencia, ubicación, derrama económica o nivel de deterioro, dado que resulta impensable asumir que la Alcaldía haya presentado proyectos a la Secretaría de Desarrollo Económico debidamente sustentados y estos no fueran considerados de mayor importancia por sobre mercados que si bien merecen contar con el debido mantenimiento, no han sido foco de siniestros o sucesos lamentables a través de los años.

En este punto, es necesario considerar que el objetivo de la presente proposición no es privilegiar de manera alguna a los mercados de la demarcación Venustiano Carranza por sobre otros que tienen la imperiosa necesidad de contar con el recurso apropiado, debemos asumir el reto como representantes populares de fortalecer las herramientas y programas de apoyo que el gobierno ha creado a fin de conservar y fomentar el desarrollo de nuestros mercados públicos.

#### D) De los siniestros registrados de 2019 a la fecha

En los últimos años se han registrado varios incendios en los mercados públicos de la Ciudad:

##### **Mercado de San Cosme:**

El 22 de diciembre de 2019 este mercado se incendió durante la madrugada lo que provoco afectaciones directas a 181 puestos, generando pérdidas económicas para al menos 150 familias

##### **Mercado Abelardo Rodríguez**

Este incendio se registró el 23 de diciembre de 2019, consumiendo 3 locales, el fuego se controló rápidamente, lo que evito un incidente mayor.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### **Nave Mayor de La Merced**

Esta parte del emblemático Mercado de La Merced fue uno de los hechos mas lamentables acontecidos en el año 2019, ya que cobró la vida de 2 personas y dejó lesionadas a otras ocho; En este incendio se consumieron 1,135 locales, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria y de los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno enfocados a prevenir el contagio por COVID-19, las labores fueron interrumpidas y postergadas.

### **Mercado Morelos**

El incendio acontecido el día 16 de enero de 2020 consumió un total de 15 locales.

### **Mercado de las Flores Xochimilco**

Este siniestro se suscitó el 19 de enero de 2020 y 12 locales fueron afectados.

### **Central de Abastos**

En un hecho lamentable acontecido la madrugada del 7 de abril dos menores perdieron la vida y seis personas resultaron heridas, el siniestro consumió 3 mil metros cuadrados de llantas y basura.

### **Mercado de Sonora**

En la Zona de Comidas de este emblemático mercado el 4 de noviembre, mismo que afecto a un total de 10 locales.

En este punto es necesario aclarar que si bien, algunos de los siniestros aquí citados pueden ser atribuidos a errores humanos, no debe prevalecer la omisión por parte de las autoridades a fin de prevenir este tipo de arbitrariedades, por lo que es evidentemente necesario que se contemple dentro del Programa De Fomento Y Mejoramiento De Los Mercados Públicos De La Ciudad De México acciones enfocadas a capacitar y concientizar a los locatarios y usuarios de mercados públicos sobre las diversas medidas de seguridad y prevención.

### **Jamaica Zona.**

El martes 26 de Julio de 2022 por la madrugada se suscitó otro incendio en el mercado de Jamaica Zona, que afectó a 6 locales del pasillo siete del área de comida, los puestos que resultaron afectados fueron de comida, frutas, una estética y una bodega.<sup>5</sup> El incendio se suscitó alrededor de las 4:30 am, este comenzó debido a un corto circuito y logro controlarse después de dos horas y media. En el acto, no se registraron más que pérdidas materiales. No obstante, se desconoce el alcance de las afectaciones a los locales.

<sup>5</sup> [Incendio en el mercado de Jamaica deja seis locales afectados; se cree que fue un cortocircuito | El Heraldo de México \(heraldodemexico.com.mx\)](https://www.heraldodemexico.com.mx/)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## Central de Abastos 2022

Durante las primeras horas de agosto, la página de Bomberos de la Ciudad de México oficial, reportó un incendio en el pasillo 3-Y en la Central de Abasto, ubicada en la Alcaldía Iztapalapa. Además, se agregó que la causa del incendio fue, presuntamente, por cableado eléctrico en mal estado. En el siniestro, solamente se reportaron daños materiales.

## Mercado 14 De Tepito.

En la página citada anteriormente<sup>6</sup>, se reportó por parte del Heroico cuerpo de Bomberos, un incendio en el mercado de ubicado Toltecas, colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc. No se reportaron más detalles.

## Mercado Jamaica.

Por último, se registró nuevamente un incendio en el mercado Jamaica, ubicado en la Alcaldía Venustiano Carranza, donde se afectaron los locales 1232 y 1233 del carril 4, puerta 6. El siniestro se originó supuestamente por corto circuito el sábado 30 julio 2022<sup>7</sup> aproximadamente a las 17:00 horas. No se reportaron personas lesionadas

La Constitución Política de la Ciudad de México señala puntualmente lo siguiente:

## Artículo 16, Ordenamiento territorial

Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.

### F. Infraestructura física y tecnológica

#### 4. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías, en el ámbito de sus competencias:

b) Formularán planes y programas de corto y de mediano plazo de equipamiento urbano, entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, **abasto y comercio**, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros

A su vez, La Constitución Política de la Ciudad de México refiere lo siguiente:

## Artículo 53 Alcaldías

### B. De las personas titulares de las alcaldías

#### 3. Las personas titulares de las alcaldías tendrán las siguientes atribuciones:

<sup>6</sup> [https://twitter.com/Bomberos\\_CDMX/status/1554050721649156103](https://twitter.com/Bomberos_CDMX/status/1554050721649156103)

<sup>7</sup> <https://jlanoticias.com/reporte-de-incendio-en-mercado-de-jamaica/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### **Obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos**

b). En forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades:

**VI. Construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar y mantener en buen estado los mercados públicos**, de conformidad con la normatividad que al efecto expida el Congreso de la Ciudad de México.

Finalmente, cito al Artículo 30 de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Y De La Administración Pública De La Ciudad De México** donde se establece que:

A la Secretaría de Desarrollo Económico corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores industrial, comercial y de servicios.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y de Alcaldías correspondientes;**
- II. Formular y ejecutar los programas específicos en materia industrial, de comercio exterior e interior, abasto, servicios, desregulación económica y desarrollo tecnológico**

En este orden de ideas, es de valorar los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que es obligación de las y los diputados de este Congreso **velar por la permanencia de la cultura como un elemento intangible del desarrollo de las y los habitantes de la Ciudad.**

**SEGUNDO.-** Que la constitución política de la Ciudad de México señala en el artículo 18, sección A, numeral 4 que **se deberá armonizar la protección del patrimonio con los requerimientos del desarrollo económico y social y se preservarán los mercados públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico”.**

**TERCERO.-** Que el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México contempla en su Objetivo Estratégico 21 “Accesibilidad y uso equitativo del espacio público” Línea de Acción primera, Dotar y mejorar las condiciones físicas y de accesibilidad universal al espacio público, que garanticen su integración física con los equipamientos estratégicos (mercados, escuelas, hospitales y centros culturales).

**CUARTO.-** Que durante los últimos años se han registrado incendios en al menos 11 mercados, públicos, provocando pérdidas humanas y económicas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**QUINTO.-** Que por el papel fundamental de los mercados en la economía popular, por su influencia urbana, por su legado histórico, tradiciones y su inobjetable potencial, los mercados públicos deben permanecer vigentes como una prioridad de la agenda económica, urbana y turística de la Ciudad de México.

**SEXTO.-** Que la asignación que se propone, coadyuva a impulsar la actividad económica de los mercados públicos y a la economía y el comercio de la Ciudad de México.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, LA AMPLIACIÓN DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022.

**ATENTAMENTE,**

*Dip. Mónica Fernández*

**DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**